

FALTA AVAL DE MUNICIPIOS

Infoem está a un paso de desaparecer

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

En el Congreso mexicano se mantiene la espera por la respuesta de los últimos cinco cabildos para que la reforma adquiera validez constitucional plena

La extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) aún no es definitiva, debido a que faltan cinco municipios por aprobarla, informó el diputado Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

En entrevista, el diputado Vázquez Rodríguez refirió que aunque la reforma constitucional que elimina este organismo fue aprobada en el Congreso local, el plazo de 90 días para su implementación aún no ha comenzado a correr, por lo que aún cuentan con tiempo.

"Todavía no se ha calificado constitucionalmente, porque los municipios no nos han terminado de contestar. Estamos a cinco de poderlo hacer", explicó el legislador morenista.

Aclaró que, si bien el Congreso podría

continuar el proceso mediante una "afirmativa ficta", que implica su aprobación en automático, decidieron no hacerlo para no invalidar la participación municipal en un tema de gran relevancia para la transparencia estatal.

Aunque la extinción del instituto se plantea como definitiva a partir de 2026, fecha en la que constitucionalmente ya no podrá recibir presupuesto público, el Congreso aún analiza cómo garantizar que la ciudadanía siga teniendo acceso a la información pública y que los servidores públicos continúen siendo responsables ante ella.

En este sentido, el legislador afirmó que existe plena conciencia sobre las implicaciones de cerrar el organismo, por lo que uno de los principales objetivos del Legislativo es proteger los derechos laborales de quienes ahí trabajan.

De concretarse la desaparición, será necesario liquidar al personal conforme a derecho y posteriormente analizar meca-

Transferir funciones del Infoem al Os-fem o al Poder Legislativo o Ejecutivo, sigue siendo tema de análisis



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

21 años después de su creación en 2004, Infoem se extinguirá

nismos para su posible recontractación en otras dependencias.

"Estamos cuidando cómo hacer para cuidar a los trabajadores, que es la parte más importante. Si ya están liquidados, también es una forma de salvar sus derechos", dijo el legislador.

SIN DEFINICIÓN DE FUNCIONES

El diputado explicó que continúan con la evaluación de diversas opciones para absorber las funciones del Infoem, como la Contraloría del Estado, el Poder Legislativo o el Ejecutivo, en concordancia con lo que marca la reforma constitucional federal, de modo que lo fundamental es que la transparencia no se pierda en el Estado de México.

"La plataforma, la base de datos, todo eso tiene que preservarse. Es importante decir que lo más importante es que cuidemos la transparencia", agregó.

PRESUPUESTO Y TRANSICIÓN

A pesar del escenario, el Infoem aún cuenta con un presupuesto asignado para 2025, por lo que continuará operando mientras se concreta la reforma y permitirá dar tiempo a la transición institucional sin que haya un vacío funcional.

Aunque la iniciativa, promovida por Morena y sus aliados, generó controversia en su momento por eliminar a un órgano constitucional autónomo, el legislador insistió en que la intención no es debilitar la rendición de cuentas, sino adaptarse a un nuevo modelo nacional que centraliza estas funciones en el Poder Ejecutivo, tal como se propuso a nivel federal.

Al cierre de la semana, se mantiene la espera por la respuesta de los últimos cinco cabildos para que la reforma adquiera validez constitucional plena e inicie el conteo regresivo para liquidar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Municipios aún no aprueban la extinción del INFOEM

Buscan garantizar la transparencia antes de implementar las leyes secundarias

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. —El presidente de la Junta de Coordinación Política de la 62 Legislatura, Francisco Vázquez Rodríguez, admitió que a los municipios no les ha interesado abordar en cabildo lo relativo a la extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), lo que ha complicado avanzar en el análisis de las leyes secundarias.

Fue a mediados de julio cuando venció el plazo para que los municipios respaldaran en cabildo la extinción del Infoem; en ese momento, sólo 21 de los 64 cabildos nece-

FRANCISCO VÁZQUEZ
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la 62 Legislatura

"Hay municipios que no les ha interesado, creo que estamos a cinco municipios de poderlo hacer, aunque nosotros podríamos aprobarlo"

sarios lo habían aprobado, por lo que la Legislatura optó por ampliar el plazo y esperar a que los municipios cumplieran con la medida.

Han transcurrido casi dos meses y aún faltan cinco municipios para aprobar el requerimiento constitucional.

"Hay municipios que no les ha in-

5

MUNICIPIOS

pendientes por respaldar la extinción del INFOEM.

teresado, creo que estamos a cinco municipios de poderlo hacer, aunque nosotros podríamos aprobarlo con una afirmativa ficta, pero queremos que los municipios participen", comentó.

Afirmó que lo prioritario será cuidar la transparencia, la base de datos que tiene el Instituto y garantizar el respeto de los derechos laborales de su personal.

Una vez que se cubran los votos requeridos por los municipios 64 y tras su publicación en la Gaceta de Gobierno para decretar constitucionalmente su extinción, correrá un plazo de 90 días para que la Legislatura mexicana analice e imple-

ALEJANDRO VÁZQUEZ/EL UNIVERSAL



Lo prioritario será cuidar la transparencia.

mente las leyes secundarias.

El presidente de la JUCOPO precisó que, lo que será un hecho, es que a partir de 2026 el Instituto de Transparencia local dejará de existir operativamente, por lo que no se le asignará presupuesto, se liquidará a sus trabajadores, se analizará su contratación y se definirá a qué Po-

der del Estado o instancias pasarán sus atribuciones.

"La verdad se está cuidando cómo cuidar a los trabajadores, que es la parte más importante, determinar a dónde se van a ir, si a la Contraloría o al Poder Legislativo; hay varias iniciativas y todas, en conjunto, se analizarán", agregó. ●

Extinción del Infoem, retrasada ante falta de aval en municipios



Deben avalarla la mayoría de ayuntamientos. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, informó que todavía no es constitucional la extinción del Infoem porque los municipios no han avalado el dictamen en sus cabildos y eso retrasa la definición de las reformas secundarias donde se definirá quién se encargará de las tareas de transparencia en la entidad.

“Se ha tardado la definición de los municipios. Sabemos que lo podríamos hacer nosotros. Hay que recordar que el Infoem en el Estado de México sí tiene un presupuesto para el 2025. La verdad se está cuidando cómo hacer para cuidar a los trabajadores, que es la parte más importante, porque determinará dónde se vayan, se puede ir a la Contraloría, se puede ir al Poder Legislativo, hay iniciativas.

“Creo que estamos en una definición de cómo podemos usar lo que de transparencia sirve que es la plataforma, la base de datos eso, que se vaya al Ejecutivo, co-

mo lo marca la reforma constitucional federal y de esa manera nosotros busquemos cómo hacer que esta transparencia se siga dando en el Estado de México y siga funcionando” destacó.

Mientras no se avale la reforma constitucional y no se publiquen no pueden empezar a correr los 90 días para que el Legislativo lleve a cabo las reformas secundarias, donde estará el detalle de la transparencia para los siguientes años en la entidad.

Hay municipios, acotó, que no les ha interesado, no han contestado, están a cinco municipios de poder contar con el 50 por ciento más uno que se requiere para que esta reforma sea válida, sin tenerlo que hacer como acción afirmativa, donde se toman como válidos los casos donde no haya respuesta.

“Es importante decir que lo más importante es que cuidemos la transparencia, la base de datos que se tiene y que todos los servidores públicos sean responsables de eso y sigamos haciendo el trabajo correspondiente”. ■

cente, acceso a anticonceptivos y detección de la violencia sexual; en el Código Administrativo se garantiza la prestación de servicios médicos, gratuitos y de calidad en toda la entidad y se regula la objeción de conciencia como un derecho de las y los profesionales de la salud, pero nunca podrá invocarse para negar información, generar dilaciones injustificadas o para impedir el acceso a los servicios de salud.

“No basta con dejar de penalizar, debemos de construir un andamiaje institucional que asegure que las niñas, adolescentes, mujeres y personas gestantes puedan vivir su sexualidad de manera libre, responsable e informada”, señaló en el pleno legislativo.

Considera necesario promover la educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio libre y responsable de la sexualidad, la planificación familiar y el consentimiento en la maternidad responsable. ■